



EXP-UNC: 54219/2016

VISTO

El pedido presentado por el responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, Dr. Gustavo CASTELLANO, para que se concurse un cargo de Profesor Asistente DS en ese Grupo; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 12/87;

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (código int. 115/41) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado de la siguiente manera:


Miembros Titulares:

 Dra. Cecilia GONZÁLEZ
(Prof. Asociada - FAMA F)

 Dr. Rodolfo PEREYRA
(Prof. Adjunto - FAMA F)

Dr. Carlos BRIOZZO
(Prof. Titular – FAMA F)

Miembros Suplentes:

 Dr. Ricardo ZAMAR
(Prof. Titular – FAMA F)

EXP-UNC: 54219/2016

Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA
(Prof. Adjunto- FAMAF)
Dr. Luis FABIETTI
(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción desde el 13 al 17 de febrero de 2017, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. por Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.


ARTÍCULO 4º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Resolución HCD 12/87 se especifica en el Anexo I y II de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 12º de la mencionada Resolución, son las establecidas en la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 392/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

CT
el

EXP-UNC: 54219/2016

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 392/2016
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N°12/87).

CONCURSO

CARGO: 1 (un) Profesor Asistente DS.
GRUPO: Espectroscopía Atómica y Nuclear
Código: 115/41

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El candidato debe acreditar experiencia en la docencia universitaria y poseer capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área de llamado y al grupo correspondiente.

El postulante deberá integrarse al grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la Facultad, para realizar investigación sobre interacción de la radiación con la materia, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Además se valorará favorablemente la experiencia debidamente documentada de investigación en: cálculos *ab initio* de espectros de absorción de rayos X cercanos al borde para analizar las propiedades electrónicas de materiales extensos; método DFT de primeros principios para ser aplicado al cálculo *ab initio* de propiedades del estado fundamental y estados excitados de la materia.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.